



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
J10famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Medellín, primero de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RDO. 2013-00808

Se recibió el día 5 de agosto de 2021 el informe de la guarda que ejerce la señora SOLEDAD DEL SOCORRO CARDONA LOPEZ, sobre el pupilo ALEJANDRO RODRIGUEZ CARDONA, revisado el mismo, téngase para los fines legales la gestión realizada por la curadora.

NOTIFIQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL

J u e z

Dgs.

Firmado Por:

Ramón Francisco De Asís Mena Gil

Juez

Juzgado De Circuito

De 010 Familia

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **846ed639db85b18ed9377a9174d894cf51a7011f163ddb151e389e8e30339034**

Documento generado en 01/02/2022 07:25:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>